



DECRETO N° 502.-

CASTRO, 29 de noviembre del 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE: DICAS, RUT N° 77.359.210-1, la suma de **\$159.990**, con IVA, la cantidad de 2 TV led 32" por concepto de auspicio a Club De Rodeo Chileno De Castro. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra h), y del Reglamento, art. 10, N° 8. Compras inferiores a 10 UTM.

UTM \$46.692.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.24.01.008, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

MVH/DMv/kkv

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Archivo "13"